COMITÉ DE PARTICIÁCIÓN CIUDADANA, REPORTE FINAL

Diciembre 2021

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Tabla de contenido

Introducción. 2

Justificación. 3

Objetivos. 4

Objetivos Generales. 4

Objetivos Específicos. 4

Desarrollo. 5

Actividades supervisadas 6

Visitas para supervisión. 7

Observaciones. 8

Resultados. 9

Conclusiones. 10

Recomendaciones. 11

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Introducción.

El presente documento tiene como propósito dar a conocer lo observado en el desarrollo e implementación del *Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres* (FOBAM) 2021.

En este proceso se contemplan asistencia a las acciones ejercidas, así como de la realización de observaciones (recomendaciones y notas) de actividades en las que se estuvo presente.

Poder conocer los procesos por los cuales se llevaron a cabo las acciones implementadas, así como conocer los avances y/o logros de esta intervención fue de suma importancia en trabajo en colaboración con el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas y con quienes colaboraron en la planificación y logística del programa en el ejercicio de transparencia para la implementación del recurso. Es por ello, imprescindible, contar con un análisis objetivo del trabajo realizado hacia y desde el ejercicio de este fondo.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Justificación.

El embarazo en adolescentes y niñas es un problema de salud pública que sigue latente en nuestra sociedad; no obstante, el trabajo desempeñado transversalmente por distintas instancias marcan un antes y un después ante esta problemática; sin embargo, los números de estos casos siguen constantes, motivo por el cual surgen iniciativas como el *Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente* (GEPEA) que a través del *Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres* (FOBAM) busca fortalecer estrategias para combatir esta situación.

El embarazo adolescente e infantil siguen siendo un aspecto al que se puede dar atención oportuna, por lo que es imprescindible contar con herramientas que brinden un progreso en el desarrollo de modelos de intervención integrales y transversales de detección, atención y restauración de derechos a niñas y adolescentes madres y/o embarazados que garanticen resultados óptimos tanto cuantitativos como cualitativos, pero sobre todo que puedan reproducirse satisfactoriamente y ejercerse sustantivamente en medida de las necesidades de la población.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Objetivos.

Objetivos Generales.

- Dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como su correcta aplicación.
- Dar a conocer los resultados obtenidos tras el ejercicio del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021.

Objetivos Específicos.

- Vigilar que las acciones comprometidas en el proyecto beneficiado por el FOBAM 2021 se desarrollen con perspectiva de género, interés superior del menor y enfoque en Derechos humanos, así como Sexuales y Reproductivos, y que contribuyan con el avance en la erradicación el embarazo infantil y la disminución del embarazo en adolescentes en el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA).
- Llevar a cabo las reuniones de trabajo necesarias para el cumplimiento de sus funciones.
- Completar el Acta Constitutiva del Comité de Vigilancia.
- Realizar visitas de seguimiento durante el periodo de implementación del proyecto beneficiado por el FOBAM y rendir los informes respectivos.
- Dar seguimiento a las quejas y/o denuncias, en caso de presentarse, llevando el registro correspondiente, turnando a las instancias responsables de investigar y dando vista al OIC del INMUJERES, OEC cuando aplique y Coordinación de Vinculación SFP.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Desarrollo.

La permanencia de un Comité de Participación Ciudadana que colabore con observancia en la transparencia de la ejecución del FOBAM es de suma importancia.

El Comité de Participación Ciudadana se consolidó en función a lo establecido en el Acta de constitución el día 18 de agosto de 2021 de acuerdo con las especificaciones establecidas en el documento vinculatorio *"Mecanismo de Participación Ciudadana"*, proceso que quedó oficializado mediante el documento "Acta Constitutiva" propiamente dicha, realizada durante una sesión vía zoom dada la condición actual del país. En dicho documento se hace nombramiento de quienes integraron este Comité, fue conformado por 8 personas (en su totalidad mujeres); quienes ocuparon los siguientes puestos:

- Una consejera
- Una representante de la Academia o Representante de la sociedad Civil
- Cuatro adolescentes beneficiarias del proyecto que posteriormente formaron a integrar parte de la Red de Niñas y Adolescentes Girl Up Dalias Tam, y del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes.

En este caso las invitaciones se llevaron a cabo mediante oficio, a las beneficiarias se les hizo además una invitación vía telefónica con el fin de atender las dudas que surgieran de acuerdo con lo que se estableció como responsabilidades del Comité.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Actividades supervisadas.

Dentro de las funciones propiamente dichas realizadas por el Comité de Vigilancia en relación con dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos, se realizaron visitas de supervisión para las siguientes actividades:

- Replicar y/o ajustar los materiales de difusión elaborados por la ENAPEA, campaña *"Yo Decido"*.
- Desarrollar un plan para el posicionamiento de la agenda de la infancia y adolescencia, que incluya un evento de presentación con actores estratégicos liderado por las propias niñas y adolescentes.
- Implementar la segunda generación de la Escuela de Liderazgo Adolescente que permita ahondar en temas de mayor complejidad en materia de derechos sexuales y reproductivos.
- Creación de un plan para el seguimiento y monitoreo de la Red de niñas y adolescentes, que incluya actividades de mentoría con énfasis en la participación dentro de los GEPEA.
- Realizar un proceso de capacitación sobre la Ruta para la Atención y Protección Integral de Niñas y Adolescentes, Madres y/o Embarazadas menores de 15 años (RUTA NAME), sobre la detección y denuncia de casos de violencia y/o abuso sexual de niñas y adolescentes; así como, del derecho a la IVE.
- Replicar y/o ajustar los materiales sobre NOM-046-SSA-2-20005 Violencia Familiar, sexual y contra las mujeres, NOM-047-SSA-2-2015 Atención a la Salud del Grupo Etario de 10 a 19 años; así como la Ruta NAME.
- Implementar proceso de capacitación especializado en Educación Integral en Sexualidad (EIS) dirigido a docentes y personal de orientación escolar o su homólogo de nivel secundaria o media superior.
- Llevar a cabo un proceso de Información y sensibilización dirigido a madres y padres sobre Educación Integral en Sexualidad.
- Realizar Jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para jóvenes.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Respecto a las actividades/acciones no enlistadas con anterioridad, estas se efectuaron antes del nombramiento y conformación del Comité propiamente dicho, por ende, para la supervisión de estos no se llevaron a cabo visitas, sino que se revisaron/evaluaron resultados obtenidos en las acciones como alcance, aceptación, aprendizaje esperado, testimonios y observaciones, opiniones y/o sugerencias de las y los participantes.

Visitas para supervisión.

El proceso de visitas a los eventos comprendidos para las acciones se llevó a cabo mediante asistencias virtuales a las acciones programadas, dichas visitas se hicieron a través de la plataforma zoom con el fin de dar seguimiento a las recomendaciones de sana distancia por la contingencia sanitaria vivida en el país actualmente. Se compartió con el Comité de Vigilancia el calendario de actividades, así como sus actualizaciones posteriores, y links de acceso a las sesiones, esto con el fin de realizar una evaluación objetiva y evitando existiera influencia por parte de quienes coordinaron foros y talleres, buscando así, la mayor transparencia posible en el ejercicio de ambas funciones (desarrollo de talleres/foros y ejercicio de supervisión y vigilancia del comité).

En referencia a lo antes mencionado, la asistencia virtual a las acciones calendarizadas se registró mediante el uso de *formularios google* dada la practicidad de su uso para la recopilación y sistematización de datos, así como por lo intuitivo de su llenado.

La información solicitada en estos formularios se estableció en relación con la planteada en las listas de asistencia proporcionadas en los Documentos Vinculantes, así como en los rubros necesarios para la medición de indicadores.

Toda la información recabada en estos formularios se encuentra resguardada por el Instituto de las Mujeres en Tamaulipas para los trámites requeridos, así como para su uso correspondiente como evidencia probatoria como parte de la evaluación del Comité de Vigilancia.

Durante las visitas realizadas se realizaron observaciones dirigidas al contenido y desarrollo de las acciones. Una vez concluidas las actividades se giraron reportes de observación al personal de Monitoreo y Seguimiento del FOBAM para su resguardo y consideración en caso de ser necesarias adecuaciones a las acciones.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Observaciones.

En relación con los objetivos establecidos para el Comité de Vigilancia que comprenden dar seguimiento, supervisar y vigilar el cumplimiento de las acciones comprometidas en los proyectos FOBAM, así como, dar seguimiento, supervisar y vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos otorgados

No se encontraron irregularidades durante el desarrollo del proyecto para el *Empoderamiento de las niñas y las adolescentes para prevenir la violencia sexual y el embarazo adolescente* en Tamaulipas que comprende el Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM). Tanto el cumplimiento de las acciones como en el uso del recurso otorgado se vieron libres de anomalías que resultaran en faltas graves por parte de colaboradoras(es) y personas implicadas en el desarrollo de las acciones establecidas para cada una de las metas del FOBAM 2021.

Cabe mencionar que durante la observancia de las sesiones se dio a conocer una inconformidad durante el desarrollo de las Jornadas en Educación Integral en Sexualidad que contemplen actividades lúdicas, culturales o artísticas y se garanticen espacios de reflexión y escucha para jóvenes, y es qué el cuórum presente para esta acción realizada en dos sesiones fue solo de 15 adolescentes, 9 mujeres y 6 hombres, por lo que se hicieron las siguientes recomendaciones:

- Realizar la campaña de difusión de las actividades con mayor antelación.
- Extender invitación a beneficiarias y beneficiarios que hayan participado en otras acciones que cumplan con los requisitos necesarios para participar, esto con el fin de dar continuidad a su capacitación y/o sensibilización según sea el caso.
- Identificar nuevas alternativas de difusión además del uso de redes sociales.
- Anticipar incidencias de este tipo con el fin de poner en marcha diferentes estrategias de difusión.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Resultados.

El alcance conseguido tras la realización de las acciones fue de 755 personas beneficiarias(os), de las cuales 626 fueron mujeres y 129 hombres procedentes de 29 municipios del estado; cabe mencionar que la asistencia por municipio es variable en relación con el acceso de conexión a internet e infraestructura con la que cuentan.

Se pudo constatar que para el desarrollo y cumplimiento satisfactorio del programa se contó con la participación de todas y cada una de las instancias que forman parte del Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo Adolescente (GEPEA), así como de las asociaciones civiles *ProEquidad A.C.* y *DDESER Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México*, sin olvidar la participación de *Construyendo Tejido Social A. C.*, quien posteriormente se incorporó formalmente al GEPEA como instancia vigilante del cumplimiento de acciones.

Aunado a ello, pudo consolidarse la integración del *Grupo Rector* como parte de la implementación de la Ruta NAME en el estado, particularmente, este se encuentra integrado por aquellas instancias que funcionan como ventanas de atención en la detección y atención de niñas y adolescentes madres y/o embarazadas (NAME) en el estado; dicho grupo se ha involucrado en la elección de temas de capacitación para personal de atención, así como de la realización de un análisis que concentre al personal elegido como enlaces de atención a las NAME.

Parte del trabajo, que se encuentra vigente y en proceso de desarrollo es la implementación un Sistema Único de Registro designado exclusivamente para la detección de niñas y adolescentes que hayan sido víctimas de algún tipo de violencia, que sean madres y/o embarazadas con el fin de evitar su revictimización y sea garantizado el seguimiento de sus casos hasta la restitución de sus derechos.

Como referente a estos resultados, se pueden encontrar testimonios favorecedores de quienes formaron parte del cuórum beneficiado por las acciones de este programa, dichos testimonios podrán encontrarse como referente en los Productos Finales entregados al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas como evidencia probatoria de las Metas desempeñadas, así como en resguardo a modo de evidencia audiovisual.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Conclusiones.

En referencia a lo mencionado con anterioridad, es factible concluir que el uso del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres 2021 se realizó asertiva y transparentemente en medida de lo posible, siendo comprobable esto con evidencia fotográfica y audio visual que aportan veracidad al ejercicio de las acciones.

La evidencia recolectada por la persona responsable de monitoreo y seguimiento, así como el trabajo desempeñado por quien dirige la coordinación de este programa para encaminar a las acciones sustantivas esperadas, respaldan la decisión tomada y aquí expuesta respecto a la ejecución del FOBAM en el periodo comprendido de abril a diciembre de 2021.

Si bien, la situación actual del país resulta ser una condicionante que afecta imperativamente con la ejecución y la búsqueda de resultados positivos en el ejercicio de actividades como esta, los resultados obtenidos y dados a conocer por el equipó a cargo de llevar a cabo la logística de los eventos, así como la intervención de las personas que fungen como enlaces de las dependencias integrantes del GEPEA, son un paso delante de los muchos necesarios para conseguir la meta de reducir al 50% los embarazos en adolescentes y a erradicar el embarazo infantil.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.

Recomendaciones.

Las recomendaciones enlistadas a continuación, de manera breve, han sido entregadas en tiempo y forma a la persona encargada del monitoreo y seguimiento en los formatos correspondientes para su consideración.

- Al programar actividades que involucren a población adolescente, corroborar que estas no se empalmen con sus horas de clase (clases en línea).
- Considerar más de una vía de difusión para las actividades.
- Invitar/incorporar a más hombres adolescentes en las actividades.
- No hacer caso omiso de las solicitudes de beneficiarias(os); en una de las acciones, los docentes solicitaron más tiempo en los talleres.
- No hacer caso omiso de las solicitudes de beneficiarias(os); en una de las acciones, los padres de familia solicitaron más talleres.
- Continuar invitando a los expertas y expertos en los temas.
- No realizar evaluaciones de satisfacción de temas que no se impartieron sobre todo en el aspecto legal.
- Informar con tiempo los temas que se vayan a exponer en las reuniones, así como el número de sesiones.
- Identificar a las integrantes del Comité que asisten como observadoras a las capacitaciones.
- Distribuir mayor número de cuadernillos (material impreso de la campaña “Yo decido”) en las zonas rurales.
- Publicar los videos de la capacitación de la Ruta NAME.
- Hacer una mayor difusión de los servicios que se ofrecen en las sedes/instituciones enfocadas a los objetivos de las actividades.

Este material se realizó con recursos de FOBAM 2020 del Instituto Nacional de las Mujeres, empero, éste no necesariamente comparte los puntos de vista expresados por las(os) autores del presente trabajo.